



Pronunciamento de la Defensoría de los Habitantes

Alto al racismo en los centros educativos

Jueves 09 de Febrero de 2023. Ante la investigación que anunció el Ministerio de Educación Pública que llevará a cabo sobre una denuncia de racismo que sufrió una niña en una escuela en Aserrí, la Defensoría de los Habitantes llama la atención de las autoridades educativas del país para que se garantice el pleno respeto de los derechos humanos a la integridad y dignidad de las personas menores de edad afrodescendientes en entornos educativos.

En Costa Rica, como República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural, según nuestra Constitución Política, no es posible aceptar y que se normalicen actos que discriminan a una persona en razón de su origen étnico o racial. Es paradójico que, en el Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes 2015-2024, así declarado por la Organización de las Naciones Unidas, se presenten situaciones violentas como el racismo.

La Defensoría de los Habitantes ha conocido de situaciones de racismo que afectan a personas menores de edad afrodescendientes, y en ocasiones anteriores ha emitido recomendaciones dirigidas a modificar la normativa que rige los centros educativos para que adecuen “las peculiaridades sociales, económicas y culturales de la población menor de edad” y se elimine la prohibición del uso de dreadlocks (risos rastasafari) o trenzas o peinados que forman parte de la etnia o identidad cultural afrodescendiente.

Es importante recordar que el derecho a la identidad se compone de varios elementos: el origen genético biológico y el origen cultural; violentar alguno de estos elementos afecta el desarrollo progresivo de la personalidad de los niños y niñas.

En la construcción de la personalidad de los niños y las niñas, el ejemplo y las acciones de las personas adultas influye en ese proceso, por lo que, todos los actos en la comunidad educativa deben estar libres de cualquier contenido discriminatorio.

Para la Defensoría de los Habitantes es necesario que el Ministerio de Educación Pública investigue y sancione toda situación que discrimine a las personas menores de edad afrodescendiente en entornos educativos; en el caso concreto, presentado recientemente en la escuela en Aserrí, la Institución Nacional de Derechos Humanos dará seguimiento al proceso de investigación y de las acciones que de ahí se derivan.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes